

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 2020

Visto lo solicitado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" caratuladas: FMP 34205/2015/TO1 "Bernadou, Eduardo Héctor y otros s/Averiguación de delito", teniendo en cuenta lo manifestado por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2020, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4°) El contrato otorgado finalizará una vez efectuada la lectura de los fundamentos de los fallos de las causas mencionadas.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION